

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA N° 286
Período: del 02/03/08 al 08/03/08
Buenos Aires, Argentina

1. Detenidos por la “Masacre de Trelew”
2. Contención a los acusados por crímenes de lesa humanidad
3. La Ministra de Defensa otorga fondos a la Marina
4. Extradición de Cavallo
5. Aceleración de juicios a represores
6. Deniegan pedido de excarcelación de dos militares
7. Visita de la Presidenta de la Nación a las tropas en Haití
8. Desplazan a dos militares de sus cargos
9. Proyecto para abreviar causas por delitos de lesa humanidad
10. Modificación de un testimonio a causa de amenazas
11. Patti procesado por “cómplice” de asesinato
12. El “Nabo” Barreiro procesado por secuestros
13. Deniegan traslado de represores de la ESMA

1. Deciden la situación de los presos

Después de treinta y cinco años de la denominada “Masacre de Trelew” el juez federal Hugo Sastre determinará esta semana la situación de los cinco marinos detenidos: el contra almirante (R) Horacio Mayorga (83); los capitanes (R) Rubén Norberto Paccagnini (83), Emilio Jorge del Real quien todavía no prestó declaración (71), Luis Emilio Sosa (71), y el ex cabo segundo (luego ascendido a primero) Carlos Amadeo Marandino (58). El único que no fue capturado es el teniente de navío (R) Roberto Bravo, una de las figuras más simbólicas de la masacre que ahora reside en los Estados Unidos. La voluntad del juez es que, Interpol mediante, Bravo sea extraditado.

El juez Sastre ordenó tres detenciones más: la del contra almirante Mayorga (ya concretada), la del general (R) Eduardo Betti, jefe de la zona de emergencia y a quien respondían las Fuerzas Armadas y de seguridad de las zonas del nordeste de Chubut y por lo tanto de la base Almirante Zar (donde se perpetró la masacre), y la del capitán de navío (R) Jorge Enrique Bautista, que instruyó el simulacro de sumario y quien declarará en una semana debido a cuestiones de salud.

Betti sería el primer detenido del Ejército puesto que todos los otros pertenecen a la Armada.

En las declaraciones de Mayorga, donde admite que la declaración de Marandino estuvo “preparada y pagada”, se observan errores cometidos por el contra almirante quien no supo sostener firmemente la supuesta idea de un intento de fuga.

Los imputados se encontrarían a un paso de ser procesados (el plazo máximo que puede tomarse el juez del caso vence el 6 y 7 de marzo de acuerdo con las fechas en las que fueron realizadas las declaraciones) y uno de los antecedentes más importantes del terrorismo de Estado sería sacado a la luz.

Luis Eduardo Duhalde, titular de la Secretaría de Derechos Humanos dejó en claro que una vez que el juez llegue a una resolución solicitará la exhumación

de algunas víctimas para realizar un peritaje (por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense) para verificar la existencia o no de tiros de gracia.

A los indagados se les imputa, además del fusilamiento, el delito de "privación ilegítima de la libertad agravada por incomunicación indebida de persona".

Los pedidos de prescripción de la causa fueron negados debido a que los delitos investigados son de "lesa humanidad". (Ver Página 12, sección El País, 02/02/2008; La Nación, sección Política, 02/03/2008, 04/03/2008 y 07/03/2008 y Clarín, sección El País, 04/03/2008).

2. La Armada contiene a los procesados por crímenes de lesa humanidad

El apoyo legal a los represores es "un secreto a voces entre los uniformados". Se descubrió recientemente un Grupo de Contención (que trabaja próximo a las oficinas del almirante Godoy) que brinda apoyo a los marinos acusados por delitos de lesa humanidad. La "solidaridad" entre los acusados fue sacada a la luz por las declaraciones de Poggi quien bajo juramento ante la Justicia de Chubut dijo que "conversaba institucionalmente con todos los implicados en delitos de derechos humanos".

Se sospecha que tanto la Armada como el Ejército (a través de la Dirección de Bienestar) financian indirectamente la defensa de los acusados. Los argumentos de la Ministra de Defensa Nilda Garré son sostenidos por ciertos antecedentes como la formación de un departamento de contención dependiente del Servicio de Inteligencia Naval donde se preparaba a los acusados para que no dijeran nada comprometededor y a veces brindarles apoyo legal.

El capitán Pedro Florido, quien en el 2000 fue citado por la jueza María Romilda Servini de Cubría desempeñó ese papel durante largos años. Pese a sus antecedentes (había huido con un pasaporte falso confeccionado por uno de los detenidos-desaparecidos de la ESMA a Francia), el entonces oficial Florido fue ascendido durante el gobierno de Menem a capitán de navío.

Con su retiro a fines del 2003, el Grupo de Contención había pasado del área de Inteligencia al de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales con Godoy a su cargo. La particularidad del puesto es que si bien los retirados figuran en el Registro de Retirados, Florido sigue cobrando sueldo porque fue realistado como "retirado en servicio" pero sin destino.

El Ministerio de Defensa le pidió un informe al general Roberto Bendini sobre las denuncias realizadas por el Centro de Militares por la Democracia (Cemida), órgano que declaró que "el Ejército instaló oficinas en la Dirección de Bienestar, en los cuarteles del ex Comando del I Cuerpo en Palermo, donde recibe a los militares procesados". Por lo menos cinco integrantes del Personal Civil de Inteligencia "pagados por el Ejército en su condición de PCI" fueron echados de sus cargos por sus labores de defensa a represores. (ver Página 12, sección El País, 2/03/2008)

Para Adriana Calvo, de la Asociación de ex Detenidos Desaparecidos, esto demuestra "la comunión que existe entre las Fuerzas Armadas de ayer con las de hoy". Esta asistencia provocó indignación en grupos de derechos humanos y la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto señaló que "Este tipo de cosas ofenden a la Argentina". (Ver Página 12, sección El País, 03/03/2008).

Sin embargo, la ministra de Defensa, Nilda Garré, se limitó ayer a llamar a “divorciarse de una vez por todas” a aquellos miembros de las fuerzas “que puedan mantener algún vínculo corporativo” y “a entender que sin verdad y sin justicia no hay futuro” en el acto celebrado por el aniversario 151° de la muerte del almirante Brown. La ministra aseguró que “gran mayoría de hombres y mujeres de las tres fuerzas no tienen nada que ver con aquellos hechos y por consiguiente apuestan hacia el futuro”. (Ver Página 12, sección el País, 04/04/2008).

3. La Ministra de Defensa anuncia fondos para reparar el rompehielos Almirante Irizar

El rompehielos Irizar, incendiado el 10 de abril del 2007 sigue amarrado en la principal base naval, donde se conmemoró el aniversario 151° de la muerte del almirante Brown y donde Garré se comprometió a comenzar las reparaciones. La empresa Ark Yards, de capitales noruegos y técnicos finlandeses, presupuestó los arreglos en más de 500 millones de pesos, con un plazo de 30 meses para acondicionar el barco.

Anunció también un aumento de “137 millones de pesos” al presupuesto asignado a la Armada, para adiestramiento y recuperación de equipamiento.

El mensaje final de la ministra se refirió a las violaciones a los derechos humanos cometidos por la última dictadura observando que “El pasado rinde cuentas y es en este sentido que seguirá avanzando la Justicia”. Jorge Godoy también se focalizó en el tema: “Conozco sus deseos de largar amarras, de abandonar definitivamente el puerto del ayer”.

Se habló también de una mejora en el monto de las jubilaciones de los retirados de las Fuerzas Armadas, “a través de un cambio en la composición del salario del personal militar en actividad”. Sin embargo pidió paciencia debido a que la iniciativa debe superar el filtro del Ministerio de Economía y existen otros sectores de la administración pública nacional (el docente por ejemplo) que sufren el mismo problema. (Ver La Nación, sección Política, 04/03/2008; ver Página 12, sección el País, 04/03/2008; ver Clarín, sección El País, 04/03/2008).

4. El gobierno español aceptó extraditar a Cavallo

Si bien el gobierno español aceptó extraditar al represor de la ESMA (RE) Ricardo Miguel Cavallo, las organizaciones de derechos humanos y otros querellantes señalan que las investigaciones se encuentran más avanzadas en España, donde el juicio no tardaría en empezar, que en la Argentina.

Los abogados querellantes pedirán hoy a la Audiencia Nacional que se fije la fecha del comienzo del juicio oral contra el capitán de corbeta Cavallo. Con la aplicación del tratado bilateral de Extradición hispano-argentino, se podría extraditar temporalmente al represor a la Argentina, decisión frente a la cual se observa cierta oposición.

Se lo acusa por delitos de lesa humanidad o de genocidio, tuvieran éstos o no que ver con delitos de terrorismo, y se le “imputan siete asesinatos, 227 desapariciones, diez secuestros, 152 delitos de lesiones y 407 de terrorismo”.

Baltasar Garzón quien sostiene que España es “el lugar más idóneo y rápido” para su enjuiciamiento, ordenó su detención en México en el año 2000 y su extradición a España en el 2003. Lleva ocho años de arresto.

La situación actual del represor es la de esperar a que se le emita una sentencia después del juicio oral en España, cumplir la condena, y luego tramitar la entrega temporal.

En nuestro país, Cavallo tiene cinco causas abiertas por delitos cometidos en la ESMA. (Ver Clarín, sección El País, 03/03/2008 y Página 12, sección El País, 06/03/2008).

5. Empujón para acelerar juicios a represores

La Procuración General emitirá una resolución donde se dispone que los fiscales del país promuevan la elevación a juicio de todas las causas abiertas por graves violaciones a los derechos humanos cometidos por el terrorismo de Estado “en las que el procesamiento del acusado haya quedado firme o haya sido confirmado por la Cámara de Apelaciones respectiva”. El procurador Righi incentivó a los fiscales para que detecten los recursos que complican el pasaje a la etapa oral del juicio, controlen el tiempo de demora y se opongan a todo aquello que tenga “carácter dilatorio”. Se alentó a la Corte Suprema para que intervenga directamente, para poder así hacer frente a las demoras. Se establecería también que los recursos sean orales, para agilizar los trámites, sin embargo, eso obligaría a realizar una ampliación de “las cámaras penales, nombrar más jueces y asignar más recursos presupuestarios”.

Se llegó también a la resolución que dispone que los fiscales que realizaron “investigaciones en primera instancia”, sean partícipes de los juicios orales, hecho que no suele ocurrir siempre.

Se busca evitar demoras exageradas (más de un lustro si mantienen el ritmo que llevan hoy) ya que sino “se van a morir sin decirnos la verdad”, como plantean ciertos grupos críticos al gobierno.

La Presidenta de la Nación expresó, en su discurso de asunción, su voluntad de finalizar dentro de su mandato “estos juicios que han demorado más de treinta años en ser iniciados”.

Se baraja la posibilidad de incorporar testimonios por lectura, así se volverán válidas ciertas declaraciones realizadas en sede judicial para evitar que la presentación de apelaciones demore aún más el trámite de las causas; y se tiene en la mira la formación de un plan integral que otorgue protección a aquellos que prestan declaración (debido a lo ocurrido con el testigo Jorge Julio López). Se busca además que los juicios se realicen por centro clandestino, y no por “casos aislados”. Uno de los temas más importantes para los grupos de derechos humanos es que se “todos los hechos y todos los casos” sean juzgados.

“La Argentina considera que su historia le asigna una responsabilidad particular para promover y proteger los derechos humanos hacia adentro y hacia fuera de las fronteras nacionales”, afirmó el canciller Jorge Taiana en la sesión plenaria del Consejo de Derechos Humanos de la Naciones Unidas en Ginebra, Suiza. Hizo además hincapié en resaltar que llevará a cabo “en Buenos Aires a un seminario regional con el objeto de efectuar un balance de la aplicación de la Convención (para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio que este

año cumple 60 años) y promover su implementación". (Ver Página 12, sección El País, 04/03/2008 y ver La Nación, sección Política, 04/03/2008 y 05/03/2008) Las demoras se deben en parte a la cantidad de procesados que hay: en la actualidad son 380. De ellos, casi 300 están presos, según datos de la Procuración General de la Nación. Entre otras causas de dilación, se pueden encontrar: "jueces que se van y no encuentran reemplazante, investigaciones gigantescas que se acumulan en un mismo tribunal, etapas preparatorias que se prolongan sin razón, y recusaciones y excusaciones que suceden durante meses". Los imputados y procesados aumentan con el tiempo. Sin embargo, sólo una minoría de esas causas llegó a juicio oral, y los procesamientos se acumulan

Estadísticas oficiales advierten que sólo uno de cada cinco acusados en casos de derechos humanos está en prisiones nacionales o provinciales

Luego del caso Febres, muchos acusados pasaron a cárceles comunes. (ver La Nación 05/03/2008)

6. La Corte rechaza un pedido de excarcelación

La Corte Suprema rechazó el pedido de excarcelación de dos militares (Jorge Carnero Sabol y Luis Alberto Patetta, procesados por delitos de lesa humanidad) imputados en la causa de la "Masacre de Belén", realizada en Chaco durante la última dictadura militar. Los fusilamientos de un grupo de presos ocurrieron en diciembre de 1976. Los militares involucrados en la causa dijeron que los presos políticos habían intentado escapar, pero luego la declaración fue desmentida. Sabor y Patetta fueron acusados de "homicidio agravado por alevosía reiterado en once hechos y desaparición forzada de personas", pero debido a la gravedad de los crímenes cometidos, se rechazó su pedido de excarcelación. (Ver La Nación, sección Política, 05/03/2008)

7. La Presidenta visita tropas en Haití

Si bien no son frecuentes los viajes presidenciales para visitar a los cascos azules argentinos, la Presidenta visitará a las tropas en Haití de paso hacia la República Dominicana. De esta manera buscará brindar un gesto positivo a las Fuerzas Armadas.

Las tropas argentinas llegaron a Haití en julio de 2004 como parte de un esfuerzo internacional para pacificar al país en conflicto. Se encuentran allí "298 efectivos del Ejército, 157 de la Armada y 55 de la Fuerza Aérea, al mando del capitán de navío Rafael Álvarez López". Es el octavo contingente que cumple funciones en suelo haitiano debido a que las tropas se reemplazan cada seis meses. La Presidenta verá también a 21 mujeres militares y será recibida por el embajador Ernesto López y por el jefe del Estado Mayor Conjunto, brigadier general Jorge Chevalier.

Se busca difundir el mensaje que "la profesión militar es bien considerada por las autoridades civiles". Se espera que la presencia de Fernández de Kirchner en Haití sea tomada como un apoyo a los militares en actividad. (Ver La Nación 05/03/2008 y 07/03/2008)

8. Poggi desplazado

El capitán de navío Juan Martín Poggi, participante del Grupo de Contención fue desplazado de su puesto junto con el capitán Vázquez.

Poggi, retirado en el 2006, es uno de los tantos “retirados en servicio”, estatus que les permite seguir cobrando como si estuviesen activos a aquellos que no pueden ejercer más su labor en las Fuerzas Armadas. El otro caso es el de Vázquez, quien seguía en actividad, pero fue desplazado puesto que junto con Poggi había informado al cabo Carlos Amadeo Marandino que podría llegar a ser citado por la justicia.

Estas dos detenciones confirman la existencia del Grupo de Contención que se encuentra hoy en la órbita de la Secretaría General Naval. Sin embargo, se intenta dejar a salvo a los altos mandos, suponiendo que estos desconocían las actividades que se estaban llevando a cabo. (ver Página 12, sección El País, 05/05/2008)

9. Proyecto para abreviar causas por delitos de lesa humanidad

El juez federal de La Plata Carlos Rozanski diseñó una propuesta para agrupar los juicios por centros clandestinos y disminuir las duraciones de los procesos. Propone una modificación del Código Penal para evitar la “victimización secundaria” de los testigos más vulnerables. Busca “incorporar normas de procedimiento que permitan afrontar con éxito y en un plazo razonable las causas por violaciones masivas a los derechos humanos que tuvieron lugar entre 1976 y 1983”.

Su proyecto se centra además en la proposición de medidas para asegurar protección a los testigos. Para que éstos no deban ser citados más de una vez, propone sea válido “incorporar por lectura” los testimonios que fueron efectuados en ocasiones anteriores.

El proyecto ya se encuentra en manos del Congreso, por lo tanto “si están los recursos, yo diría que en cuatro años tienen que estar terminados todos los juicios”, declaró Rozanski. (ver Página 12, sección El País, 05/05/2008)

10. Testimonio modificado a la fuerza de amenazas

El suboficial retirado de la Policía Federal Carmelo Cirella Paredes modificó su declaración realizada ante el juez Bento, luego de recibir amenazas de muerte contra él y su familia. Había denunciado y admitido su participación en crímenes cometidos en Mendoza durante la última dictadura.

Retiró su denuncia y dijo que sus dichos fueron “por venganza y que recibió 2000 pesos para el documental” (de Sepúlveda).

Había detallado dos casos de secuestro y muerte: el de Amadeo Sánchez Andia en 1975 y el de Víctor Romano Rivamar en 1976. En ambos casos intervinieron el jefe de inteligencia Ricardo Aleks y los policías Rodolfo Cardello, Marcelo León, Juan Carlos Zuccaro, José Luis Mirota, Oscar Duarte, Humberto Panonti y Pedro Barrozo.

La vuelta atrás de Cirella rectifica la necesidad de protección de los testigos al Estado. (ver Página 12, sección El País, 05/05/2008)

11. Procesan a Patti como cómplice de un asesinato

El ex subcomisario Luis Abelardo Patti que ya se encontraba detenido fue procesado por “cómplice” del asesinato del militante peronista Gastón Goncalves en 1976, quien estuvo detenido “en un camión celular” que se encontraba detrás de la comisaría en la que Patti trabajaba.

El ex subcomisario ya estaba procesado por “secuestro y apremios ilegales” contra el militante, pero la justicia no había dictaminado nada sobre el homicidio en sí. Patti ya está entonces en condiciones de ir a juicio oral. (ver Clarín, sección El País, 06/03/2008)

12. Procesan al “Nabo” Barreiro por dos secuestros en Córdoba

Ernesto Guillermo Barreiro, el ex mayor del Ejército, acusado de torturas y desaparición de personas fue detenido en los Estados Unidos en abril del 2007. Fue uno de los máximos jefes de La Perla, el centro de torturas más grande de Córdoba.

La justicia Federal de Córdoba dictó además de su procesamiento, “la prisión preventiva y un embargo por 400 mil pesos”.

13. Los represores de la ESMA se quedaron en Marcos Paz

Los imputados por secuestros y torturas en la ESMA fueron trasladados al penal a fines del año pasado debido a la muerte de Héctor Febres. Estos mismos que solicitaron un nuevo traslado a la base naval de Río Santiago seguirán detenidos en Marcos Paz. El abogado Juan María Aberg Cobo (h) alegó que recibían “un tratamiento indigno, degradante, persecutorio y carente de justificación histórica, humana, jurídica y constitucional”.

Los marinos reclaman “el uso de banda ancha, teléfono celular, aire acondicionado, microondas y DirecTV”

Sin embargo, los camaristas Eduardo Farah y Martín Irurzun consideran que “no se advierte que el traslado impuesto implique un empeoramiento a las condiciones de detención de los procesados ni que conlleve un peligro para la integridad física y/o la salud de los mismos”.

Además de Acosta, Radice y Capdevilla, la lista de quienes seguirán en Marcos Paz la integran Alfredo Astiz, Antonio Pernías, Pablo Eduardo García Velazco, Juan Carlos Rolón, Alberto Eduardo González, Raúl Scheller, Adolfo Donda, Néstor Savio, Carlos Suárez Mason (h), Carlos Paz, Hugo Damario, Rogelio Martínez Pizarro y Víctor Cardo. (Ver Página 12, sección El País, 08/03/2008)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.